



AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el rango de cafetería, a presentar un proyecto para prestar el servicio de "Cafetería Escolar", las cuales serán sujetas a un proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes

BASES:

1. Podrán participar todas las personas físicas y morales que tengan capacidad y economía suficiente para ofrecer un servicio de cafetería, así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado (anexar currículum vitae, documentación soporte del mismo y 3 cartas de recomendación).
2. No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta el cuarto grado, ni estudiantes inscritos en el plantel.
3. Las o los interesados deberán presentar su proyecto con las siguientes características: Impreso, firmado por el representante legal, el cual deberá contener lo siguiente:
 - a. Currículum vitae justificado.
 - b. Objetivo de proyecto de cafetería.
 - c. Proyecto de cafetería donde describa las características del servicio incluyendo: tipo de productos alimenticios que ofertarán, precio de los mismos, los cuales deben ser los más bajos del mercado sin menoscabo a la buena calidad e higiene, equipo de cocina, equipo de ambientación, número del personal de atención, estrategia de atención a usuarios en horas pico.
 - d. Copia de la cédula del R.F.C.
 - e. Copia de identificación oficial.
 - f. Comprobante de domicilio.
 - g. Carta compromiso en caso de resultar ganador(a) donde se compromete a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de la cafetería.
4. Los proyectos deberán sujetarse con base en un buen servicio de calidad e higiene, sin descuidar la economía del mismo.
5. Solo se recibirán propuestas dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y términos señalados. Por tanto, no se podrán hacer modificaciones a los recursos presentados
6. En caso de querer manejar exclusividad con algún proveedor, se solicitará permiso a la institución, la decisión es exclusiva del plantel.
7. El convenio que se firme con la o el ganador, será de un año a partir de la publicación del dictamen.
8. El domicilio para recibir las propuestas será en la misma institución con la secretaría de Dirección General en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán., C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.cd Hidalgo.tecnm.mx

SEP
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE 18EIT0003Z



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



9. La fecha para recibir propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria, hasta las 13:00 horas del **día 14 del mes de agosto del 2024.**
10. El comité evaluador estará conformado por:
 - a. El Director General.
 - b. Un representante del CESA.
 - c. Un representante del del STITSCH
 - d. El Director Académico o su representante.
 - e. La Directora de Planeación y Vinculación.
 - f. Él/la subdirectora de Administración y Finanzas.
 - g. Un/una representante de las jefaturas de división.
11. El proceso de evaluación se llevará a cabo en las instalaciones del ITSCH, el día **jueves 15 de agosto a las 10:30 horas.**
12. El resultado de comunicará por escrito y en persona al/ia ganador(a) el **día viernes 16 de agosto** del 2024.
13. El fallo del comité es inapelable.
14. La Dirección General citará al ganador (a) del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes antes de la firma de convenio de concesión.
15. Para la presentación del servicio la institución concede el espacio para cocina, sillas, mesas iluminación, agua potable y energía eléctrica, por lo que se podrá visitar el día que presenten su proyecto.

CONSIDERACIONES DEL PROYECTO

- La comunidad Tecnológica que potencialmente utilizará el servicio concesionado está constituida por aproximadamente 1500 alumnos del ITSCH.
- El servicio concesionado es la venta de alimentos, refrescos, aguas frescas, dulcería, fruta, dentro de las instalaciones que ocupa la cafetería escolar durante horario de 7:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas el sábado en calendario oficial del TecNM y del ITSCH, pudiendo extenderse en fines de semana y periodo vacacional.

Ciudad Hidalgo Michoacán a 07 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
"Educación, herencia para el éxito"



MTRO. JAVIER IREPAN HACHA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.Archivo
JIH/tey

SEP
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL
CLAVE 10EIT0003Z

